

DECRETO N° 020/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 18 de febrero de 2026

VISTO:

Expte. N° 7201/2026 por el que tramita la modificación del monto de interés por mora previsto en la Ordenanza N° 115/2025 – Tributaria 2026 de Aldea María Luisa; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud es iniciada por el Área de Rentas de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que, la Ordenanza N° 115/2025 en su artículo 33 dispone: "... De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28° del Código fiscal de Aldea María Luisa, se establece el interés mensual por mora del siete con cincuenta centésimas por ciento (7.50%) (0,25% diario), que se aplicará a toda deuda vencida...".

Que, el pedido formulado encuentra su fundamento en el inconveniente en la lectura del código de barras de las facturas emitidas y que no permite colocar dos dígitos luego de la coma.

Que, a los fines de otorgar facilidades a los vecinos y ser operativos en el servicio de cobro es que se propone la disminución del monto del interés al 6% (0.2% diario) para las deudas vencidas.

Que, el artículo 43 de la Ordenanza N° 115/2025 habilita al Departamento Ejecutivo por razones socio económicas a realizar los ajustes en las tasas, derechos, servicios y accesorios.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad.

Que la presente es una atribución conferida por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, la Ordenanza N° 115/2025.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Dispóngase el porcentaje al interés por mora previsto en el artículo 33 de la Ordenanza N° 115/2025 en la suma de seis por ciento (6%) equivalente a un cero como dos (0,2%) diario para todas las deudas vencidas, conforme los antecedentes obrantes en el Expte. N° 7201/2026.

ARTICULO 2°: Dispónese que el presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 3°: Comuníquese a las áreas de Rentas Municipal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladiis Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schünfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027